



AVISO CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. CPNAA-SA-11-2017
25 de octubre de 2017

Nombre de la entidad: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
CPNAA / Nit. 830059954-7.

Dirección: Carrera 6 No. 26 B-85 B Oficinas 201 y 301 de la ciudad de Bogotá – Colombia.

Sitio web: www.cpnaa.gov.co

Correo electrónico: contratos@cpnaa.gov.co

Teléfono: PBX 3502700 extensiones 113 y 114, Fax: 3502700 Opción 1.

Objeto del contrato: "Intervenciones mínimas, reparaciones mínimas locativas e instalación de mobiliario para las oficinas de su propiedad ubicadas en la Carrera 6 Nro 26 B – 85 Edificio Sociedad Colombiana de Arquitectos."

Modalidad de selección: Se trata de un proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, tal y como lo contemplan las siguientes normas:

- Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: 17 de noviembre de 2017 en la sede del CPNAA ubicada en la Carrera 6 No. 26 B-85 oficina 201 ciudad de Bogotá, D.C. ante la oficina de Atención al Usuario del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, con la identificación y el número del proceso de selección, hasta la 1:00 p.m.

El valor estimado del contrato: De acuerdo con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas requeridas de cara a las necesidades de la entidad y el plazo de ejecución, el presupuesto oficial estimado para la contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$204.645.969)** incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 315 del dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisiete (2017), expedido por el Jefe de la oficina Administrativa y Financiera del CPNAA, de los rubros Gastos Generales – Mantenimiento, por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$36.060.434)** y Presupuesto de Inversión optimización de servicios del CPNAA - Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa, por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$168.585.535)** para un total de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$204.645.969)**.

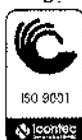
El objeto de la presente contratación no está cobijado por Acuerdos o Tratados Internacionales. La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a Mí pyme.

Condiciones para Participar en el proceso de contratación:

REQUISITOS HABILITANTES: Pueden presentar ofertas para el presente proceso las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales que reúnan los siguientes requisitos habilitantes para participar.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Origen lícito de recursos.
3. Capacidad legal para contratar.
4. Certificado de existencia y representación legal.
5. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal del proponente.
6. Autorización para comprometer a la sociedad
7. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales.
8. Formato único hoja de vida persona natural y/o jurídica.
9. Certificación sobre sistema de seguridad social integral





10. Garantía de seriedad de la propuesta.
11. Inhabilidades e incompatibilidades: El representante legal del proponente debe manifestar bajo la gravedad del juramento, que ni él, ni la persona jurídica que representase encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y las leyes
12. Certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales.
13. Registro único tributario.
14. Capacidad financiera. Conforme al artículo 2.2.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, este requisito será verificado a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el registro único de proponentes—RUP en los siguientes indicadores considerados por el CPNAA:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

Los interesados en participar en este proceso, proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, o el integrante con mayor participación en el esquema de proponente plural deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, RUP, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 y Decreto 1082 de 2015, razón por la cual deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por respectiva Cámara de Comercio dentro de los noventa (90) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde conste que se encuentran inscritos en las actividades, especialidades y grupos del clasificador de bienes y servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30000000 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30160000 Materiales de acabado de interiores	30161800 Ebanistería
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111500 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción

El OFERENTE debe estar inscrito en la clasificación de bienes y servicios relacionada anteriormente.

En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la pluralidad deben estar inscritos mínimo en uno de los segmentos relacionados como obligatorios, y en caso de presentarse a dos o más grupos cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en mínimo uno de los segmentos relacionados como obligatorios para cada uno de los grupos en los que se presente.

NOTA: La verificación de la clasificación se realizará en del Registro Único de Proponentes (RUP). Será causal de rechazo cuando el Oferente, o alguno de los miembros en caso de estructura plural, no cumplan con la clasificación establecida en este numeral.

De acuerdo con la Circular Externa Nro. 12 del 5 de mayo de 2014 emanada de la Directora General de Colombia Compra Eficiente "La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del sistema de compras y contratación pública. En consecuencia, las entidades estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un proceso de contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal proceso de contratación.

La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de los bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia..."

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros:





- a) Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.
- b) Experiencia acreditada en el Registro Único de Proponentes, identificada con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en mínimo tres (3) contratos de manera conjunta o independiente que tenga los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30000000 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	30160000 Materiales de acabado de interiores	30161800 Ebanisteria
56000000 Muebles, Mobiliario y Decoración	56110000 Muebles comerciales e industriales	56111500 Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción

El OFERENTE debe estar inscrito en la clasificación de bienes y servicios relacionada anteriormente.

En el evento que la oferta sea presentada en consorcio o unión temporal, todos los integrantes de la pluralidad deben estar inscritos mínimo en uno de los segmentos relacionados como obligatorios, y en caso de presentarse a dos o más grupos cada uno de los integrantes deberá estar inscrito en mínimo uno de los segmentos relacionados como obligatorios para cada uno de los grupos en los que se presente.

NOTA: La verificación de la clasificación se realizará en del Registro Único de Proponentes (RUP). Será causal de rechazo cuando el Oferente, o alguno de los miembros en caso de estructura plural, no cumplan con la clasificación establecida en este numeral.

c) Experiencia acreditada en el RUP en los códigos del literal anterior, de manera conjunta o independiente, que sumados sean igual o superior al 100% del valor del contrato a celebrarse, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

d) Uno (1) de los tres (3) contratos deberá haberse celebrado con una entidad pública y cuyo objeto sea similar al presente proceso contractual.

e) Para el caso de consorcio o uniones temporales, por lo menos uno de los integrantes deberá presentar un (1) contrato certificado válido por un valor igual o superior al 40% del presupuesto oficial asignado, en cada uno de los grupos en que oferte.

f) Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Unico de Proponentes expedido en la respectiva Cámara de Comercio, se encuentra vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección.

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares se reserva el derecho en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección de verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de la experiencia.

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	CARACTERÍSTICAS Y FECHA O PLAZO
AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	25 de octubre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	25 de octubre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



		Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	25 de octubre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de octubre al 1 de noviembre de 2017	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@cpnaa.gov.co o a la dirección física en la que deben radicarse en la oficina de Atención al Usuario del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares ubicada en la Carrera 6 No. 26 B-85 oficina 201 de la ciudad de Bogotá D.C. Lunes a Jueves de 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 p.m. y Viernes de 7:00 am. 1:00 pm y de 2:00 pm a 4:00 p.m.
PUBLICACIÓN RESPUESTAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	2 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
ACTO DE APERTURA	3 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO CONDICIONES DEFINITIVO	3 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO DEFINITIVOS	3 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR (REQUISITO HABILITANTE)	7 al 9 de noviembre de 2017	Los interesados deberán enviarla al correo electrónico contratos@cpnaa.gov.co o a la dirección física en la que deben radicarse en la oficina de Atención al Usuario del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares ubicada en la Carrera 6. No. 26 B-85 oficina 201 de la ciudad de Bogotá. D.C., D.C. Lunes a Jueves de 7:00 am. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. y Viernes de 7:00 am. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
SORTEO DE CONSOLIDACION DE OFERENTES SI CONCURREN MAS DE 10	10 de noviembre de 2017 a las 7:00 a.m.	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
VISITA EN SITIO	10 de noviembre de 2017	Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares sede ubicada en la Carrera 6. No. 26 B-85 oficina 201 de la ciudad de Bogotá. D.C. D.C. a las 8:00 a.m.
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 de noviembre de 2017	Los interesados en formular observaciones deberán enviarlas al correo electrónico contratos@cpnaa.gov.co o a la dirección física en la que deben radicarse oficina de Atención al Usuario del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares ubicada en la Carrera 6. No. 26 B-85 oficina 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. hasta las 5:00 p.m.
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	15 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co



Certificado
Nº 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201. Bogotá – Colombia
PBX 3502700
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



CIERRE Y FECHA LÍMITE ENTREGA DE PROPUESTAS	17 de noviembre de 2017	Oficina de Atención al Usuario del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares ubicada en la Carrera 6 No. 26 B-85 oficina 201 de la ciudad de Bogotá, D.C. con la identificación y el número del proceso de selección, en el horario de 7:00 am. a 1:00 p.m.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	20 al 21 de noviembre de 2017	Comité Asesor y Evaluador del CPNAA.
PUBLICACIÓN EVALUACIÓN PRELIMINAR	22 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
TRASLADO Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES PRELIMINARES	23 al 27 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
EVALUACIÓN FINAL	28 de noviembre de 2017	Debe publicarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares www.cpnaa.gov.co
ADJUDICACION DEL CONTRATO	29 de noviembre de 2017	En la sede del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares ubicada en la Carrera 6 No. 26 B-85. ciudad de Bogotá, D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de noviembre de 2017	En la sede del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Carrera 6 No. 26 B-85. ciudad de Bogotá, D.C.

Para consultar los documentos del proceso los interesados pueden acudir a la sede del CPNAA ubicada en la carrera 6 No. 26 B-85 B oficinas 201 y 301 de la ciudad de Bogotá – Colombia.

Sitio web: www.cpnaa.gov.co; www.colombiacompra.gov.co (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) **Correo electrónico:** contratos@cpnaa.gov.co **Teléfono:** PBX 3502700 extensiones 113 y 114.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
Director Ejecutivo CPNAA

NOMBRE	PROYECTO	CARGO	REVISÓ DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS		FIRMA
			NOMBRE	CARGO	
			Karen Holly Castro Castro	Subdirector Jurídico Código 01 Grado 02	
			Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código 01 Grado 01	
			Félix Alberto Rozo Lara	Profesional Universitario Código C2 Grado 03	
			Karen Margarita Cantillo Lacouture	Profesional Especializado Código 01 Grado 04 Gestión Contractual	
			Pedro Alexander Pulido Jiménez	Contratista	
Andrés Díaz Salinas	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 S.J				

